

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2025

VERSIÓN 02

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
GLOSARIO	3
1.CONTEXTO	4
1.1. Objetivo general.....	4
Metodología.....	4
ESTADO DE LA PLANTA A 31 DICIEMBRE DE 2024	5
2.PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	6
.....	6
PREVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES PROFESIONALES VIGENCIA 2025 COMO RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS	6
UBICACIÓN POR CARGO	7
2.1. Estado Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2- para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-.	8
3.PREVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2025.....	9
4.PREVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2025.....	9
5.FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.....	10

INTRODUCCIÓN

El Plan de PREVISIÓN de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC se encuentra integrado al Plan Estratégico de Talento Humano 2024-2025 aprobado en la primera sesión de la vigencia 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Estratégico de Talento Humano está alineado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, que busca la dignificación de la vida a través de la justicia y el rechazo a la violencia.

La Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, en su artículo 14 estableció la responsabilidad de formular políticas de recursos humanos al Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que entrega a las entidades los lineamientos para introducir de forma gradual y sistemática la planeación de los recursos humanos, de forma que las entidades puedan identificar sus necesidades de personal y estructurar la gestión del talento humano como una verdadera estrategia organizacional, dentro de contextos dinámicos y en permanente cambio.

La Ley 909 de 2004, artículos 14 y 15, establece como funciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de las Unidades de Personal, la elaboración de Planes Anuales de Vacantes; dichos planes favorecerán la racionalidad de los procesos de selección que deberá adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil para la PREVISIÓN de las vacantes en cargos de carrera administrativa.

Cada entidad elabora su plan de empleos vacantes en el que incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y se deban proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios; estas vacantes deben ir acompañadas de los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

De este plan no hacen parte aquellos empleos que queden vacantes como consecuencia del retiro por pensión de jubilación o vejez y que deban ser suprimidos en el marco de la Estrategia de Pensionados del Programa de Renovación de la Administración Pública; así como tampoco aquellas vacantes que deban proveerse en virtud de lo establecido en el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004.

El La Subdirección Administrativa-Grupo de Administración de Personal tiene, entre otros propósitos, que las diferentes dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las

convocatorias y la previsión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.

Por lo anterior, este Plan, es un instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su PREVISIÓN; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

Así las cosas, el presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de PREVISIÓN y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante la vigencia 2025, con ocasión del cumplimiento de la edad de retiro de sus titulares.

GLOSARIO

Vacante: Cargo perteneciente a la Planta de Personal de la Entidad pero que no se encuentra provisto.

PREVISIÓN: Vinculación de una persona a la entidad, para que desempeñe las funciones definidas para el empleo.

Vacantes definitivas: Aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Vacantes temporales: Aquellas ocasionadas por la separación temporal de funciones y por ende de cualquier remuneración cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: Vacaciones, Licencia, Permiso remunerado, Comisión, salvo en la de servicios al interior, Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular, Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial, Período de prueba en otro empleo de carrera.

Plan de PREVISIÓN de Recursos Humanos: Es una herramienta que tiene como fin estructurar y organizar la información de los cargos vacantes, establecer directrices y proyectar su PREVISIÓN, para luego dar continuidad a la prestación del servicio de la entidad, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal.

Concursos: Son procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos.

El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.

Encargo: Forma de previsión que se puede utilizar mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, siempre que los empleados de carrera posean las aptitudes y habilidades para su desempeño. Se hará un análisis periódico de las vacantes temporales para proveer los encargos de los empleos de los funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa.

Libre nombramiento y remoción: Forma de vinculación en empleos de dirección o adscritos a la Dirección General, establecidos en la planta de personal, cuya PREVISIÓN y retiro se efectúan en virtud de la facultad discrecional del nominador.

Nombramiento provisional: Forma de PREVISIÓN que procede siempre y cuando no se cuente con personal de carrera que cumpla los requisitos para ocupar el empleo mediante la figura de encargo.

1. CONTEXTO

1.1. Objetivo general

El Plan de previsión de Recursos Humanos, tiene por objetivo identificar las necesidades de personal, a fin de que las diferentes dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como el logro de las metas organizacionales.

Metodología

Para la elaboración del presente Plan de PREVISIÓN de Recursos Humanos, se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, haciendo un análisis del estado de la Planta de Personal con corte 31 de diciembre de 2024 y en algunos casos a 15 de enero de 2025, así como la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva a ser provistos para garantizar la adecuada prestación del servicio, y las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

	PLAN ANUAL DE VACANTES
---	-------------------------------

ESTADO DE LA PLANTA A 31 DICIEMBRE DE 2024

DENOMINACIÓN DE CARGO	Grado		Cargos Provistos	Cargos Vacantes	Total cargos de Planta	Asignación Básica Mensual
Empleados Públicos						
NIVEL DIRECTIVO			12	2	14	67.568.705
DIRECTOR GENERAL	0015	25	1		1	17.336.871
DIRECTOR OPERATIVO	0100	23	2	1	3	14.901.073
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0100	23	1		1	14.901.073
SUBDIRECTOR TECNICO - OPERATIVO	0150	19	6	1	7	10.998.808
JEFE DE OFICINA	0137	17	2		2	9.430.880
NIVEL ASESOR			4		4	26.318.920
JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	11	2		2	9.881.954
ASESOR	1020	10	1		1	9.398.249
ASESOR	1020	6	1		1	7.038.718
NIVEL PROFESIONAL			116	70	186	43.917.711
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	5	1	6	9.208.704
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	21	3	24	7.461.595
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	4	2	6	6.109.678
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	11	3	14	5.163.904
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	31	9	40	4.492.340
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	25	23	48	4.168.604
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	4	9	13	3.807.272
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	15	20	35	3.505.614
NIVEL TÉCNICO			70	38	108	26.811.251
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	2	2	4	3.806.786
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15	12	2	14	3.147.287
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	1	2	3.556.004
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	8	2	10	3.147.287
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	12	3	15	2.905.284
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	19	8	27	2.328.818
PAGADOR	4173	20		1	1	2.577.517
TECNICO OPERATIVO	3132	13	12	9	21	2.905.284
TECNICO OPERATIVO	3132	10	4	10	14	2.436.984
NIVEL ASISTENCIAL			97	99	196	18.886.581
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	1		1	3.432.781
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	3	2	5	2.850.336
SECRETARIO	4178	13	3	7	10	2.116.109
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	9	8	17	2.436.984
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	37	42	79	2.116.109
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	33	21	54	1.909.076
CONDUCTOR MECANICO	4103	13	5		5	2.116.109
AUXILIAR DE SERVICIOS	4064	11	6	19	25	1.909.076
Total Empleados Públicos			299	209	508	183.503.169

Fuente: Grupo de Administración de personal, datos a 31 de diciembre de 2024

2. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En relación a los cargos vacantes para ser provistos en vigencia 2024, acorde a la información relacionada en los siguientes cuadros, de las 190 vacantes, 162 se encontraban pendientes por definir una posible modificación. Por lo anterior hasta tanto no se defina esta situación se proveerán las vacantes que como resultado del concurso de méritos de la CNSC arroje y las vacantes de nivel técnico y asistencial que acorde a la necesidad de las áreas puedan ser provistas sin afectar la posible modificación de la planta.

TOTAL PLANTA	
Nivel de Empleo	Cantidad
DIRECTIVO	14
ASESOR	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	138
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	48
TECNICO	108
ASISTENCIAL	196
Total	508

VACANTES PROFESIONALES QUE NO SALIERON A CONCURSO, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES	
<i>Pendiente Definir posible modificación de la planta</i>	
Nivel de Empleo	Cantidad
DIRECTIVO	-
ASESOR	-
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	-
TECNICO	26
ASISTENCIAL	87
Total	162

Fuente: Grupo de Administración de personal, datos a 31 de diciembre de 2023

PREVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES PROFESIONALES VIGENCIA 2025 COMO RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad a lo establecido en los artículos 130 de la Constitución Política y 30 de la Ley 909 de 2004, adelanta el "Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2-" para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-.

Al efecto, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- suscribieron el Acuerdo No. 2098 de 28-09-2021, modificado por el Acuerdo No. 2207 de 18-11-2021 que corrige fecha de aprobación.

En el Acuerdo No. 2098 de 28-09-2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- ofertó 132 empleos; 11 vacantes para el concurso en modalidad de selección de ascenso (correspondientes al 8% del total de las vacantes ofertadas) y 121 en la modalidad de selección abierta, como lo muestra a continuación las siguientes tablas:

CARGOS EN CONCURSO					
Nivel de Empleo Profesional	Total Cargos Concurso	Ascenso	Abierto	Cargos No Concursaron	Total Cargos Planta
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 21	6	4	2	-	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18	23	6	17	1	24
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 15	6		6	-	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 13	12		12	2	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11	40	1	39	-	40
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 09	24		24	24	48
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07	5		5	8	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 05	16		16	19	35
Total	132	11	121	54	186

UBICACIÓN POR CARGO

CARGO	Profesional Universitario 11	40	CARGO	Profesional Universitario 05	
UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	2
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS - Ascenso	3		SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	1
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	6		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	2
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1	CARGO	Profesional Especializado 21	6
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	11	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	3		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1		SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1
	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	3		DIRECCIÓN GENERAL - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	5		OFICINA ASESORA JURÍDICA - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES - Ascenso	1
CARGO	Profesional Universitario 09	24	CARGO	Profesional Especializado 18	23
UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - Ascenso	3
	DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	1		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO - Ascenso	1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1		OFICINA ASESORA JURÍDICA - Ascenso (2)	10
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5		OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1		OFICINA DE TECNOLOGÍA	1
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Ascenso	2
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3		SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	1
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	4		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	1
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	2		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1	CARGO	Profesional Especializado 15	6
UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	2	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1
	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2		DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
				SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1
				SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	1
				DIRECCIÓN GENERAL	1
CARGO	Profesional Universitario 07	5		OFICINA DE TECNOLOGÍA	1
UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	1	CARGO	Profesional Especializado 13	12
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	1		OFICINA DE TECNOLOGÍA	1
CARGO	Profesional Universitario 05	16		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2		SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	1		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	5
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	Total		132
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1			
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1			
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1			

2.1. Estado Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2- para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-.

Durante la vigencia 2024, la USPEC adelantó la previsión de los empleos vacantes resultado del proceso de selección ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2 y fortalecer la planta de personal del nivel profesional, por tanto, se adelantaron 80 posesiones, asociado a ello se adelantaron trámites inherentes al mismo así:

Trámites A. - PREVISIÓN mediante uso de lista de elegibles	TOTAL
Resoluciones de nombramiento comunicadas.	135
Solicitudes de prórroga	58
Posesiones	80
Resoluciones de derogatoria de nombramiento. (USPEC)	46
Autorización de uso de lista de elegibles (CNSC)	37
Respuestas oficiales a peticiones y tutelas.	229
Total	585

Fuente: Grupo de Administración de personal, datos a 31 de diciembre de 2024

Adicionalmente, mediante oficio CNSC No. 2024RS161220 del 18 de octubre de 2024 de la Comisión Nacional del Servicio civil La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC:

" , procedió a verificar el reporte de las vacantes por parte de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC en el sistema para la igualdad, el mérito y la oportunidad-SIMO evidenciado que la entidad reporto nuevas vacantes surgidas con posterioridad al proceso de selección ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2.

Acorde con el resultado del Estudio y previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de PREVISIÓN de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 1, es posible realizar la autorización de uso con el empleo y los elegibles que se relacionan a continuación":

	PLAN ANUAL DE VACANTES
---	------------------------

CARGO	Profesional Universitario 09	#
UBICACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	1
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	2
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	1
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	1
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	2
	TOTAL	9

Fuente: Grupo de Administración de personal, datos a 31 de diciembre de 2024

A partir de enero de 2025, se da continuidad a la PREVISIÓN de empleos mediante el uso de lista de elegibles, incluyendo estos últimos nueve empleos del cuadro anterior.

3. PREVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2025.

En atención a acciones de tutela se han realizado dos previsiones de empleo mediante provisionalidad. Esta situación es susceptible que vuelva a suceder en la vigencia 2025.

Igualmente, de llegar a surgir vacancias temporales una vez surtido el uso de lista de elegibles, podrán ser provistas de manera transitoria mediante situación administrativa de encargo.

4. PREVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2025

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, que durante esta vigencia se encuentren en vacancia temporal por diferentes situaciones administrativas, se proveerán por el tiempo que dure esta, mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, (Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019), o previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, se proveerán mediante nombramiento ordinario en caso de tratarse de una vacante definitiva.

	PLAN ANUAL DE VACANTES
---	-------------------------------

5. FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Con el fin de cubrir los costos de funcionamiento de la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la vigencia 2025, se asignaron recursos económicos en el Presupuesto General de la Nación por \$40.191.800.000 a la cuenta de Gastos de Personal de conformidad con Decreto No 1523 del 18 de diciembre de 2024.

Tipo Presup uesto	Cuenta / Progra ma	Subcuenta / Subpro grama	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subpro y	SubOrd inal	Item	IDENTIFICACIO N	DESCRIPCION	DESAGREGACIÓN PPTO VIGENCIA 2025
A							A	FUNCIONAMIENTO	40.347.800.000,00
A	01						A-01	GASTOS DE PERSONAL	40.191.800.000,00
A	01	01					A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	40.191.800.000,00
A	01	01	01				A-01-01-01	SALARIO	26.719.500.000,00
A	01	01	01	001			A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	26.719.500.000,00
A	01	01	01	001	001		A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	21.177.248.549,00
A	01	01	01	001	003		A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	301.221.522,00
A	01	01	01	001	004		A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	144.985.362,00
A	01	01	01	001	005		A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	254.034.740,00
A	01	01	01	001	006		A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	986.146.828,00
A	01	01	01	001	007		A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	702.991.449,00
A	01	01	01	001	008		A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	92.242.099,00
A	01	01	01	001	009		A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.117.207.242,00
A	01	01	01	001	010		A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	943.422.209,00
A	01	01	01	001	012		A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	0,00
A	01	01	02				A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10.828.300.000,00
A	01	01	02	001			A-01-01-02-001	PENSIONES	3.351.630.900,00
A	01	01	02	002			A-01-01-02-002	SALUD	2.267.901.400,00
A	01	01	02	003			A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	2.021.922.500,00
A	01	01	02	004			A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.182.511.400,00
A	01	01	02	005			A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	526.194.600,00
A	01	01	02	006			A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	886.883.500,00
A	01	01	02	007			A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	591.255.700,00
A	01	01	03				A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.644.000.000,00
A	01	01	03	001			A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.554.625.154,00
A	01	01	03	001	001		A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	1.164.695.630,00
A	01	01	03	001	002		A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	288.021.667,00
A	01	01	03	001	003		A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	101.907.857,00
A	01	01	03	002			A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	756.354.760,00
A	01	01	03	012			A-01-01-03-012	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	3.692.185,00
A	01	01	03	016			A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	245.671.070,00
A	01	01	03	030			A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	83.656.831,00
A	03						A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.000.000,00
A	03	04					A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	156.000.000,00
A	03	04	02				A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	156.000.000,00
A	03	04	02	012			A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	156.000.000,00
A	03	04	02	012	001		A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	113.454.545,00
A	03	04	02	012	002		A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	42.545.455,00

	PLAN ANUAL DE VACANTES
---	------------------------

6. INDICADORES

Se deben realizar cuatro (4) actualizaciones trimestrales de las vacantes a proveer en el desarrollo del proceso de incorporación y desvinculación de personal en el marco del Concurso de Mérito establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil así como las vacantes provistas de libre nombramiento, vacantes por renunciaciones a carrera administrativa por pensión y cargos provisionales.

Fórmula de Cálculo: No. De Informes Realizados / No. Informes Programados

RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	15/01/2025	Todos	Se crea documento
02	09/07/2025	6	Se adiciona fórmula de cálculo para el indicador. No. De Informes Realizados / No. Informes Programados

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Maritza Melgarejo Mojica	Nombre: Maritza Melgarejo Mojica	Nombre: Karol Vanessa Ortigoza Vargas
Cargo: Coordinadora (E) Grupo Administración de Personal Profesional Universitaria	Cargo: Coordinadora (E) Grupo Administración de Personal	Cargo: Subdirectora Administrativa
Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia: Subdirección Administrativa